



**POR SOLIDARIDAD  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL**

## **Guía básica para la cumplimentación de la Memoria adaptada de los programas subvencionados con cargo al 0,7 estatal.**

**E293-25**

## Tabla de contenido

<b>1- Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>3.1. Bloque B: Datos administrativos. ....</b>	<b>5</b>
<b>3.2. Bloque C-1: Documentación general común a todos los programas. ....</b>	<b>5</b>
<b>a. Póliza de seguro de accidentes y enfermedad y de responsabilidad civil a favor del personal voluntarios vigente a la fecha de envío. ....</b>	<b>5</b>
<b>b. Recibo del abono de la póliza del seguro de voluntariado. ....</b>	<b>5</b>
<b>c. Declaración responsable de que las personas voluntarias que participan en los programas no tienen antecedentes penales. ....</b>	<b>5</b>
<b>d. Certificado de estar al corriente de la obligación tributarias. ....</b>	<b>5</b>
<b>e. Certificado de estar al corriente con las obligaciones de la seguridad social.....</b>	<b>5</b>
<b>3.3. Bloque C-2: Documentación específica para la memoria adaptada de cada programa: (Archivo MA203).....</b>	<b>5</b>
<b>4. Instrucciones para la cumplimentación del Archivo Excel-Memoria Adaptada (MA203)6</b>	
<b>Observaciones sobre los gastos de cada partida .....</b>	<b>8</b>

## 1- Introducción

---

Las entidades ejecutantes de los programas presentados a la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social del año 2025 deberán cumplimentar una "**Memoria Adaptada**" de cada uno de los programas con propuesta de subvención ajustándolos al importe de la subvención.

El espacio web de la Memoria Adaptada contiene los datos que la Federación Nacional ASPAYM precisa de cada entidad ejecutante respecto a cada programa aprobado.

A continuación, se ofrecen las instrucciones que deben seguir las entidades para el envío del formulario, así como la relación de documentos que es necesario aportar.

Al inicio de la herramienta se incluyen los siguientes documentos para la correcta cumplimentación de los archivos requeridos en esta fase:

- **DOCUMENTO 01 – PDF. Guía básica para la cumplimentación de la Memoria Adaptada.** (*Esta guía*)

Se deberá cumplimentar una Memoria Adaptada por cada uno de los programas subvencionados.

<b>Plazo de presentación: jueves 9 de octubre</b>
---

## 2- INFORMACIÓN GENERAL

Se ha realizado una codificación de cada archivo que la entidad deberá modificar indicando, donde figura **XXX** las **3 primeras letras del nombre de la entidad**:

**Ejemplo: MURCIA: MUR**

Los documentos a presentar en cada uno de los programas subvencionados son los mismos pero irán identificados con el número de programa correspondiente.

**Cada programa tiene sus propios archivos a cumplimentar.**

El número asignado de cada programa se corresponde con las Memorias Adaptadas recibidas enviadas por la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

PROGRAMA	Nº
PROGRAMA 01: ACTÚA: Protocolo para la prevención e intervención en casos de violencia de género	01
PROGRAMA 02: CRECER CON INCLUSIÓN: apoyo integral para la infancia y adolescencia con lesión medular	02
PROGRAMA 03: ESCUELA DE PACIENTES: Paciente ACTIVA-ASPAYM	03
PROGRAMA 04: ECOSISTEMA FORMATIVO VIRTUAL 4.0: EMPLEAIA	04

Cuando un **archivo incluya dos ceros (00)** significará que se trata de **un documento común a todos los programas**.

Los archivos correspondientes a esta fase de **MEMORIA ADAPTADA** se identificarán con la abreviatura **MA** (**Memoria Adaptada**) lo que permitirá reconocer de forma inmediata la fase del programa a la que pertenecen.

Además, cada archivo tiene un número asignado como **código interno identificativo** que **no deberá ser modificado en ningún caso**.

De acuerdo con estas pautas, la denominación de cada archivo seguirá el siguiente orden:

- 1º Número de expediente
- 2º Fase del programa
- 3º Número del programa asignado
- 4º Número de documento interno
- 5º XXX (iniciales de la localización territorial de la entidad)

**3- INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO WEB: MEMORIA ADAPTADA****3.1. Bloque B: Datos administrativos.**

Se cumplimentarán los datos de la persona de contacto de la entidad.

**3.2. Bloque C-1: Documentación general común a todos los programas.**

Se aportará la documentación referenciada relativa a la participación de personal voluntario en los programas siendo ésta:

**a. Póliza de seguro de accidentes y enfermedad y de responsabilidad civil a favor del personal voluntarios vigente a la fecha de envío.**

Deberá aportarse en formato PDF y nombrado según se indica:

Nombre del documento: [293\\_25 MA00-201 XXX](#)

**b. Recibo del abono de la póliza del seguro de voluntariado.**

Deberá aportarse en formato PDF y nombrado según se indica:

Nombre del documento: [293\\_25 MA00-202 XXX](#)

**c. Declaración responsable de que las personas voluntarias que participan en los programas no tienen antecedentes penales.**

Este apartado contiene un enlace de descarga del modelo oficial del Ministerio de Derechos y Agenda 2030. Se aportará en PDF y nombrado según se indica.

Descargar: [Modelo 6](#)

Nombre del archivo: [293\\_25 MA00-106 XXX](#)

**d. Certificado de estar al corriente de la obligación tributaria.**

Deberá aportarse en formato PDF y con fecha de expedición no superior a un mes respecto a la fecha de presentación de la memoria adaptada.

Nombre del documento: [293\\_25 MA00-402 XXX](#)

**e. Certificado de estar al corriente con las obligaciones de la seguridad social**

Deberá aportarse en formato PDF y con fecha de expedición no superior a un mes respecto a la fecha de presentación de la memoria adaptada.

Nombre del documento: [293\\_25 MA00-403 XXX](#)

**3.3. Bloque C-2: Documentación específica para la memoria adaptada de cada programa: (Archivo MA203)**

En este bloque, se encuentran los programas aprobados en la convocatoria de ayudas E293-25.

La entidad deberá contestar a cada pregunta relacionada con la participación o no a cada programa subvencionado, (seleccionar **SI** o **NO** según corresponda) de acuerdo con la participación registrada en la solicitud.

La selección de la opción **SI**, desplegará la descarga de un **Archivo Excel- Memoria Adaptada 203 específico por programa** que la entidad deberá cumplimentar y subir al apartado correspondiente. El archivo Excel recoge los datos principales del programa en los que vuestra entidad participa y se deberá cumplimentar atendiendo a las siguientes instrucciones:

#### 4. Instrucciones para la cumplimentación del Archivo Excel-Memoria Adaptada (MA203)

**IMPORTANTE:**

- **Solo cumplimentar celdas en amarillo del Excel-Memoria adaptada.**
- El Excel contiene fórmulas para comprobar que los datos introducidos corresponden al importe a cofinanciar contemplado en el apartado 3
- Estas celdas cambiarán de color según los datos introducidos.

	Cuando el importe indica que la cofinanciación es:	La celda de comprobación es de color
A	El importe es igual que el apdo.3	VERDE
B	El importe es menor que el apdo. 3	ROJO. Sólo en este caso es obligatorio revisar los importes para que al menos sea igual que el importe a cofinanciar apdo.3.
C	El importe es mayor que el apdo. 3	NARANJA

Cada programa tiene su propio archivo Excel nombrado **MA203** (*Documento adjunto MA203*) que estará identificado según programa correspondiente.

**Ejemplo:**

*Programa 03: Escuela de Pacientes de ASPAYM Córdoba*

Archivo Excel Memoria Adaptada a descargar de este programa: [293\\_25 MA03 203 XXX](#)

**La entidad deberá llenar este archivo, renombrarlo y subirlo al apartado correspondiente: *Ejemplo: 293\_25 MA03 203 COR***

A continuación, se describe cada uno de los apartados que contiene el *Archivo Excel-Memoria Adaptada* y las instrucciones para cumplimentarlo.

**Apartado 1- Nombre de la entidad ejecutante**

Cumplimentar indicando el nombre de la entidad.

**Apartado 2- Actividades, beneficiarios y personal voluntario del programa. (*Apartado informativo del programa. No cumplimentar*).**

Este apartado ofrece información sobre las actividades a desarrollar en el programa como entidad ejecutante, así como los plazos de ejecución de estas. Asimismo, se incluye información sobre el número de beneficiarios/as estimado para alcanzar y el número de personal voluntario estimado a participar en el programa.

**Apartado 3- Subvención concedida y cofinanciación a aportar con otras subvenciones y/o financiación propia. (*Apartado informativo del programa. No cumplimentar*).**

En este apartado se encuentra la siguiente información relacionada con la asignación económica y cofinanciación del programa:

- a) El importe subvencionado asignado directamente por el Ministerio.
- b) El importe para cofinanciar: cálculo proporcional al importe concedido y a la solicitud presentada.
- c) El cuadro COMPROBACIÓN COFINANCIACIÓN permite identificar si los datos introducidos del apartado 4, coinciden con el importe a cofinanciar del apartado 3.

#### Apartado 4- Resumen económico

- a) Deberán indicarse los importes de los gastos previstos para la cofinanciación del programa en las columnas correspondientes (“Otras subvenciones” o “Financiación propia”), asignándolos a la partida de gasto que corresponda.
- b) Solo se admitirá la cofinanciación dentro de las partidas de gasto marcadas en color amarillo.
- c) El sumatorio de los importes contemplados en este cuadro (*Otras Subvenciones + Financiación propia*), deberá ser igual o superior al importe del apartado 3: Importe a Cofinanciar.
- d) El coste general de la partida de personal (*sumatorio de Subvención por el MDS + Otras subvenciones + Financiación propia*) deberá ser igual al total de gastos de personal del apartado 5- Datos del equipo que realizará el programa y categoría profesional.
- e) El sumatorio de los importes de *Otras Subvenciones* del apartado 4, deberá coincidir con el total del apartado 6- Ayudas y colaboraciones para la ejecución del programa.

#### Apartado 5- Datos del equipo que realizará el programa.

- a) Deberá indicarse los datos del personal que realizará en programa en la entidad ejecutante, seleccionando en la fila correspondiente de la columna “Categoría o cualificación profesional” el grupo profesional correspondiente al perfil profesional que vaya a participar en el programa.
- b) Deberá contemplar de cada grupo profesional, el número de empleados previstos que participaran en el programa, así como la estimación de la dedicación total en horas de acuerdo con el coste de gasto de este/os profesionales.
- c) El sumatorio del Total Gastos De Personal (sumatorio de *todo/as los profesionales incluidos en la tabla*), deberá coincidir con el apartado 4-Resumen económico – Coste general PERSONAL.

#### Apartado 6- Ayudas y colaboraciones para la ejecución del programa.

La entidad deberá señalar los **acuerdos o convenios de colaboración** suscritos con otras **Administraciones Públicas o empresas privadas** para la realización del programa, indicando si el mismo ha recibido o prevé obtener financiación de la UE.

El importe total deberá coincidir con el que aparezca consignado en la columna “*Otras Subvenciones*” del apartado 4-Resumen económico.

#### **ENVIO DEL ARCHIVO EXCEL-MEMORIA ADAPTADA**

**Se adjuntará en formato EXCEL.**

**Renombrar: 293\_24 MAXX-203 XXX**

**(Ejemplo: 293\_24 MAXX-203 AST)**

## Observaciones sobre los gastos de cada partida<sup>1</sup>

### PARTIDA DE PERSONAL:

Atendiendo a lo previsto en el artículo 12.2.a) del Real Decreto 821/2021, de 28 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras, las retribuciones del personal laboral imputables a la subvención estarán limitadas por las cuantías determinadas para el año 2025 para los diferentes grupos profesionales establecidos por el Convenio colectivo estatal del sector de acción e intervención social, registrado y publicado mediante Resolución de 4 de junio de 2024, la Dirección General de Trabajo, según la tabla salarial que figura a continuación.

Grupo profesional	Límite de la retribución imputable a la subvención
0	41.232,46 euros
1	39.378,25 euros
2	34.928,17 euros
3	25.977,70 euros
4	20.734,76 euros

\*Dudas o consultas... [proyectos@aspaym.org](mailto:proyectos@aspaym.org)

<sup>1</sup> Observaciones generales de cada partida para tener en cuenta como subvención MDS o cofinanciación (otras subvenciones o financiación propia). Esta información está recogida de las instrucciones para la cumplimentación de la memoria adaptada del MDS.

**Octubre 2025**